

Las nuevas normas reguladoras, en vigor desde el pasado 1 de julio, optimizan el proceso y reducen las cargas administrativas

La Comunidad de Madrid simplifica la obtención de ayudas para contratar a personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo

- La presentación de la documentación y consulta del expediente se realiza a través de una aplicación informática que permite una gestión más ágil y eficaz
- El Gobierno regional ha destinado más de 230 millones de euros desde 2023 para facilitar la inclusión de estos trabajadores en el mercado laboral

19 de agosto de 2025.- La Comunidad de Madrid ha simplificado la obtención de ayudas para contratar personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo (CEE) de la región. Las nuevas normas reguladoras, en vigor desde el 1 de julio, pretenden optimizar el procedimiento para conseguir estos incentivos al empleo y, también, reducir las cargas administrativas para los potenciales interesados.

Para conseguir una gestión más ágil y eficaz, se ha creado una aplicación informática específica cuyo objetivo es facilitar la presentación ordenada y sistemática de la documentación por parte de los CEE solicitantes. Además, pueden consultar a través de la herramienta el estado del expediente y contrastar la información que figura en relación con los trabajadores cuyo contrato es objeto de subvención.

Por otra parte, las ayudas se vinculan ahora a periodos vencidos, por lo que desaparece la necesidad de tener que hacer justificaciones y abonos anticipados, produciéndose un pago único del 100% del incentivo concedido.

El Ejecutivo autonómico ha destinado desde 2022 más de 230 millones de euros a esta iniciativa, reconociendo y facilitando así la gran labor social desarrollada en los 251 CEE de la región, que dan trabajo a más de 18.000 personas con discapacidad.

Las ayudas pueden solicitarse a través de la [Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid](#).